

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

35**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Fariñas Matoni, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 688/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NESTOR DARIO URIBE GARCIA frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU sobre recurso de suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: "Que desestimamos el Recurso de Suplicación número 688/2019 formalizado por el letrado DON ANTONIO M DOCAVO DE ALCALÁ, en nombre y representación de DON NÉSTOR DARÍO URIBE GARCÍA, contra la sentencia número 225/2019 de fecha 14 de mayo, dictada por el Juzgado de lo social número 16 de los de Madrid, en sus autos número 217/2019, seguidos a instancia del recurrente frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S.L.U, siendo parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por resolución de contrato y cantidad y confirmamos la resolución impugnada. Sin costas".

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 18 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.038/20)

